

DECRETO N°

437

TEMUCO,

25 MAR 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.03.2019, presentada por Luis Alberto Franco Solís.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 21 de marzo de 2019, entre don Daniel Antonio Godoy Mellado y don Luis Alberto Franco Solís.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 12 de diciembre de 2018, entre Inmobiliaria Jorge Sacca Zapata EIRL y don Luis Alberto Franco Solís.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1260  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : TORREMOLINOS N°485 LOCAL 102

Nombre Titular de la Patente : GODOY MELLADO DANIEL ANTONIO  
Rut Titular de la Patente : 10.103.434-8  
Dirección Particular : PASAJE LOS BAMBUES N°3630


Nombre del Comprador : LUIS ALBERTO FRANCO SOLIS  
RUT Comprador : 19.608.210-7  
Dirección Particular : CERRO PARANAL N°3688


Fecha de Solicitud : 15.03.2019  
Transferencia N° : 29  
Fecha : 21.03.2019  
D.A. Renovación : D. A. N°388 DEL 13.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mer  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1705462